

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro. 1509005638		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE		R.U.C. o C.I. 80029961-2	
Domicilio: LUIS ALBERTO HERRERA 195 ESQ. YEGROS		Localidad: ASUNCIÓN	
Tomador: SUMI SOCIEDAD ANONIMA		R.U.C. o C.I. 80068800-7	
Domicilio: CALLE PEDRO GILL N° 935 C/ YTORORO		Localidad: LAMBARÉ	
Fecha de Emisión 30/10/2024	Vigencia Desde las 00:00 hs de 24/10/2024	Vigencia Hasta las 24:00 hs de 02/03/2025	Plazo en días 129 Gs. Capital Máximo Asegurado. 6.530.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	350.000
Cuota Fecha	Monto Gs.
0 30/10/2024	350.000
TOTAL	350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS


LUIS BARRIOS
SUB GERENTE TECNICO


ADDIS ACOSTA
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. N° **6**
De Fecha: **13/05/1968**

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. **13-0008** | Res.S.S|N° **313/98** | Fec. **08/09/1998**

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según

Res.SS.SG N° **080/15** | Fec. **17/06/2015**

Agente: **NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.**
Matrícula: **33** | Tel: **490068**

01-11-24

C.P. Maria P. Valdez M.
Jefa Contratos y Garantías



Código de
Seguridad:



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAWE, con domicilio en LUIS ALBERTO HERRERA 195 ESQ. YEGROS, ASUNCIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.530.000.- (Guaraníes: seis millones quinientos treinta mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SUMI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en CALLE PEDRO GILL N° 935 C/ YTORORO, LAMBARÉ-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 039/2024 LMCN N° 14/2024 "Servicio de mudanza, desinstalación y reinstalación para equipos de Laboratorios del SENAWE". ID N° 450.242.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE